



DECRETO N° 260

CHIGUAYANTE 04 FEB 2020

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente comercial rol 2-211987, con fecha 29.01.2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Acéptense la renuncia a la patente comercial detallada a continuación, a contar del primer semestre de 2020, según corresponda.
2. Elimínense del rol de patentes CIPA el total de 01 renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Juan Barra Peña			2-211987

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO FIERRO GARCES
ALCALDE (S)

PFG/RDA/EPG/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

